



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1916-2017-CU-UJCM

Moquegua, 24 de agosto de 2017

#### VISTO:

El Oficio N° 562-2017-OSA-PEMA-UJCM, con fecha de recepción 23 de agosto de 2017, presentado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación del Calendario de Trámites Académicos para el Semestre Académico 2017-II.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3171-2016-CU-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Calendario Académico 2017, Modalidad Presencial, Semipresencial, Sede Moquegua, y Filiales; con Resolución de Consejo Universitario N° 0136-2017-CU-UJCM, de fecha 31 de enero de 2017 y Resolución de Consejo Universitario N° 01729-2017-CU-UJCM, de fecha 26 de julio de 2017, su modificatoria en el extremo que corresponde a la fecha de la matrícula para el 15 de agosto de 2017

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1840-2017-CU-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2017, se aprobó la ampliación de matrículas del 15 al 31 de agosto de 2017 y matrícula extemporánea del 01 al 09 de setiembre de 2017;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 836-2017-R-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2017, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos para el Semestre Académico 2017-II, Modalidad Presencial y Semipresencial, Sede Moquegua y Filiales, de acuerdo al Oficio N° 448-2017-OSA-PEMA-UJCM, presentado por el Jefe de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 562-2017-OSA-PEMA-UJCM, con fecha de recepción 23 de agosto de 2017, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al despacho de Rectorado, la propuesta de ampliación del Calendario de Trámites para el Semestre Académico 2017-II, Modalidad Presencial y Semipresencial, Sede Moquegua y Filiales;

Que, mediante Carta N° 022-2017-PEU y Formulario Único de Trámite N° 042811, de fecha 24 de agosto de 2017, presentado por los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria, ponen de conocimiento al Despacho de Rectorado, sobre la ampliación del Calendario de Trámites para el Semestre Académico 2017-II, Modalidad Presencial y Semipresencial, Sede Moquegua y Filiales;

Que, mediante Guía de Trámite de N° 004004, con fecha de recepción 24 de agosto de 2017, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 24 de agosto de 2017, se puso a consideración de los señores Consejeros, la documentación antes citada, y previo análisis y debate, se acordó por mayoría, aprobar el Calendario de Trámites Académicos debidamente reformulado, para el Semestre Académico 2017-II, Modalidad Presencial y Semipresencial, Sede Moquegua y Filiales, de acuerdo al Oficio N° 562-2017-OSA-PEMA-UJCM, presentado por la Jefatura de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2017-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR**, el Calendario de Trámites Académicos debidamente reformulado, para el Semestre Académico 2017-II, Modalidad Presencial y Semipresencial, Sede Moquegua y Filiales, de acuerdo al Oficio N° 562-2017-OSA-PEMA-UJCM, presentado por la Jefatura de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-02-

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1916-2017-CU-UJCM

Moquegua, 24 de agosto de 2017

TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 29.08.17
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS	HASTA EL 31.08.17
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 06.10.17
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 31.08.17
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 31.08.17
RESERVA DE MATRÍCULA	HASTA EL 06.10.17
CAMBIO y/o ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 31.08.17
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (para los que Reanudan Estudios) y/o CAMBIO DE FILIAL	HASTA EL 31.08.17
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA, TURNO y/o MODALIDAD (no procede si el curso se ofrece en su turno, modalidad y/o plan)	HASTA EL 31.08.17
RETIRO DEFINITIVO y/o ANULACIÓN DE CÓDIGO (para estudiantes con duplicidad de código y que no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 31.08.17
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 09.09.17
* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más) el estudiante <u>debe estar matriculado</u> – presentar a Decanatura copia de ficha de matrícula, además de los requisitos que indica el Manual de Procedimientos.	
** Teniendo en cuenta que el estudiante debe recabar en Decanatura, la resolución de autorización demora en promedio 10 días.	
Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico – que presentaron dentro del plazo – una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán solamente <u>05 días hábiles para registrar matrícula en los cursos que indique el documento, con el pago de matrícula extemporánea.</u>	

De conformidad con los considerandos y documentación que en ocho (08) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Claridad H. Peña Nieves  
SECRETARIA GENERAL

- SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. A. D.  
• V. R. R. V.  
• D. G. A.  
• F. C. S. P.  
• F. N. A.  
• F. A. C. S. A.  
• O. S. A.  
• O. C. F.  
• A. D. A. S. I. C. H.  
• D. B. U.  
• TODAS LAS FILIALES (06)  
• G. T. C. - P. A. G. - W. E. B.  
C. P. Anthon